

| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|--|--|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR: | 2531 |
| 1.2 ÁREA: | Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Estudios y Conceptos Técnicos |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2014ER20186 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-74986 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE: | ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY |
| 2.2 LOCALIDAD: | (8) KENNEDY |
| 2.3 UPZ: | (82) PATIO BONITO |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | LOS ALMENDROS |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CARRERA 96 No. 42 – 51 SUR |
| 2.6 CHIP: | AAA0148OKNX |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | DICIEMBRE 15 DE 2014 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 4 Personas – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 150 m ² (Aproximadamente) |

3. LOCALIZACIÓN



| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASESORÍA Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-7542 emitido de acuerdo con la visita realizada al inmueble el día 21 de octubre de 2014, en el cual se realiza la siguiente descripción del inmueble: *"Durante la inspección visual realizada al predio en comento, se identificó una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería simple parcialmente confinada por columnas, cuenta con losas de entrepiso en concreto reforzado que sirven de cubierta para los dos primeros niveles y una cubierta combinada por tejas en láminas translúcidas y láminas de zinc, soportadas por un entramado en madera que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la misma, para el tercer nivel. Durante la inspección realizada al predio no se evidenciaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daño en elementos estructurales y no estructurales que indiquen compromiso en su estabilidad estructural."*

Es importante mencionar que durante la visita realizada al predio en comento no se tuvo acceso al primer nivel donde funciona un establecimiento comercial y se realizó una inspección desde el exterior y se pudo identificar una fisura de tendencia vertical en muro de cerramiento perimetral sobre el costado sur, que tiene una abertura aproximada de 1.50 milímetros y una longitud de 1.50 metros aproximadamente. Del mismo modo se realiza la inspección al segundo nivel donde funciona un apartamento, en el cual se evidenciaron algunas fisuras de

CAR- 2531

Página 2 de 6

| | | | |
|---|--|-------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA CON SECTORES DE SERVICIO PÚBLICO</p> | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

tendencia diagonal de abertura aproximada de 2.0 milímetros y una longitud aproximada de 1.50 metros en muros divisorios entre cocina y un espacio usado como sala sobre el costado oriental. Así mismo no se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales como columnas y losa de entrepiso.

Del mismo modo se realiza inspección visual al apartamento del tercer nivel, y en la actualidad no se identificaron fisuras, grietas, humedades o cualquier otro tipo de daño en elementos estructurales y no estructurales que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio.”

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía, en desarrollo del proceso del expediente No. 15144.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita técnica se realizó al segundo y tercer piso de la edificación, al primer nivel no fue posible ingresar ya que los responsables de la edificación no tienen acceso a este sector del inmueble.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería parcialmente confinada con elementos de concreto reforzado, los entrepisos son placa macizas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. Los muros del segundo piso se encuentran pañetados y pintados, los muros del tercer nivel son en mampostería a la vista. Las escaleras de acceso al segundo y tercer piso son en concreto reforzado y se encuentran localizadas en el costado norte de la edificación. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de ciento cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni daños estructurales, los acabados no presentan deterioro, como se puede observar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico; sin embargo se detectaron algunas fisuras en la parte inferior del muro de fachada en el área cercana a la puerta de ingreso al primer nivel, como se ilustra en la foto 3.

Los muros internos de la zona frontal y parte posterior del segundo pisos se encuentran en buen estado, no se presentan agrietamientos ni fisuras, no hay daños que afecten la estabilidad de la edificación, en las fotos 4 a 6 se puede ver el estado de los muros de este sector del segundo nivel; en dos de los muros de la zona central de este piso se presentan agrietamientos diagonales, como se puede ver en la foto 7 del registro fotográfico. En los muros del tercer piso no se presentan daños, las unidades de mampostería se encuentran en buenas condiciones, no se observan grietas ni fisuras, como se aprecia en la fotografía 8.

Las placas de entrepiso se encuentran en buen estado, no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados,
CAR- 2531

| | | | |
|---|--|-------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RANGÓN CORPORACIÓN COLOMBIANA</p> | <h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2> | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

como se puede ver en la foto 9. La cubierta de la edificación está en buenas condiciones, no se presentan daños ni en las tejas ni en los elementos de madera que las soportan, en la fotografía 10 se puede observar el estado de la cubierta de la zona frontal.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

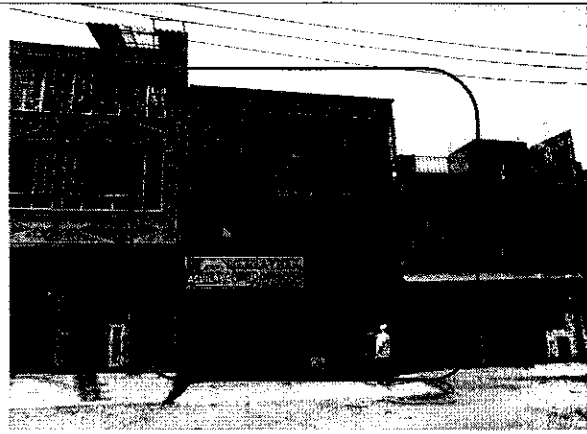


Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

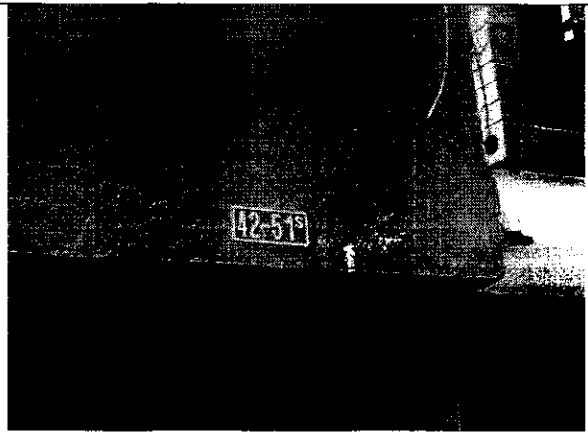


Foto 2. Fachada de la edificación en buenas condiciones.

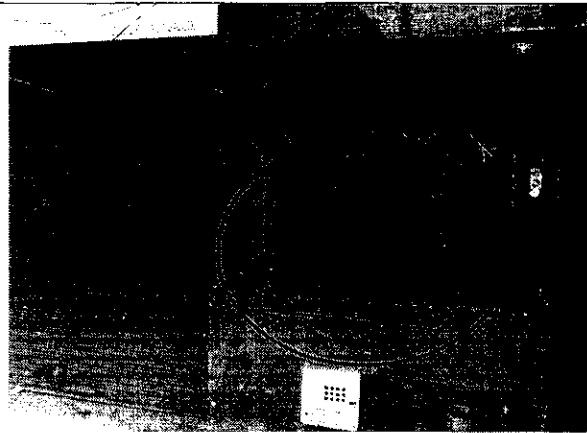


Foto 3. Fisura en la parte central del muro de fachada.

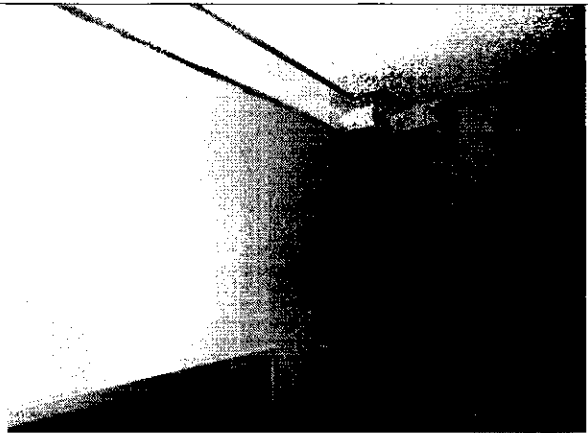


Foto 4. Aspecto general de los muros internos.

| | | | | |
|--|--|--|-------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE MAYOR EN JEFE DE TRABAJO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES</p> | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | | Código: | GPR-FT-06 |
| | | | Versión: | 04 |
| | | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

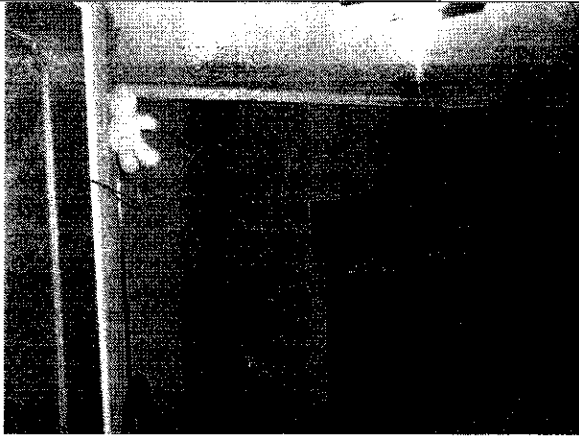


Foto 5. Muros del segundo piso en buen estado.

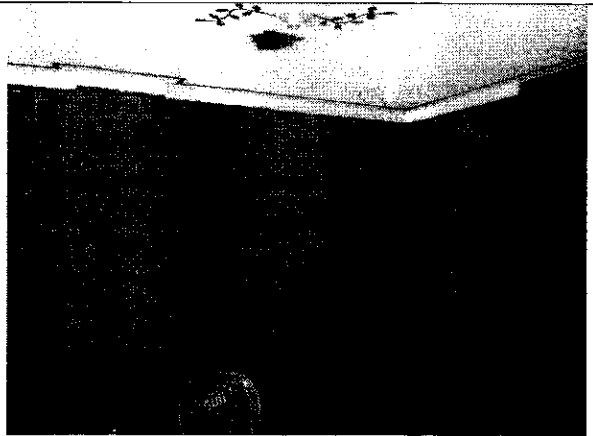


Foto 6. Muros de la zona frontal del segundo nivel.

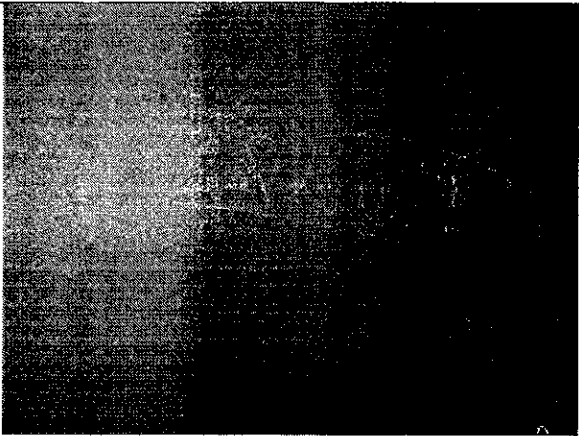


Foto 7. Agrietamiento diagonal en muro central del segundo piso.

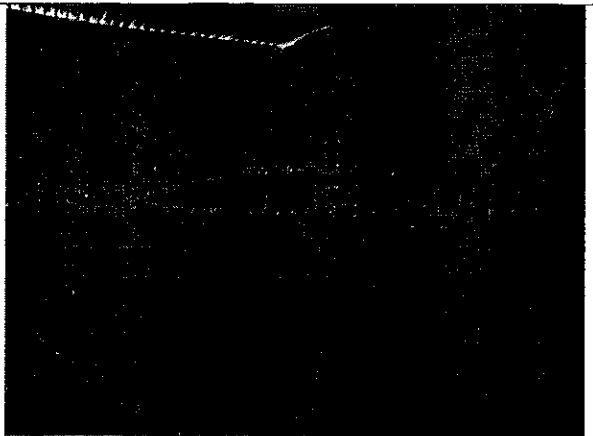


Foto 8. Muros del tercer piso en buen estado.

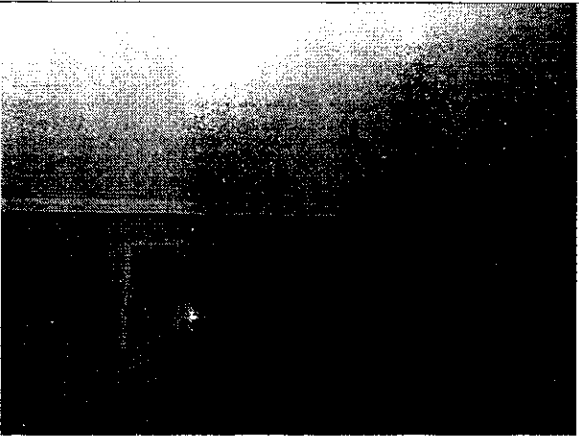


Foto 9. Placas de entrepiso en buenas condiciones.

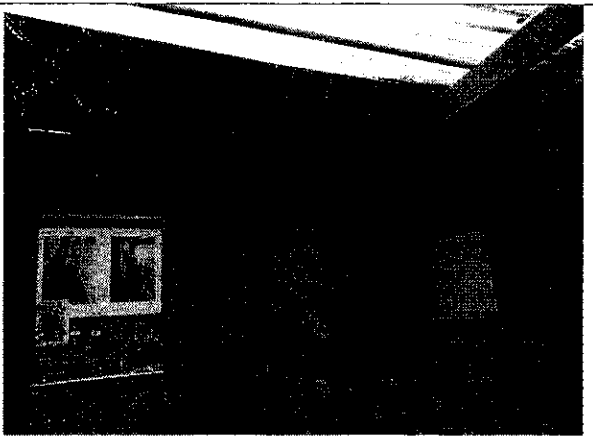


Foto 10. Cubierta en buen estado.

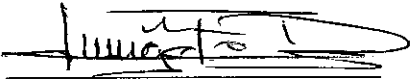
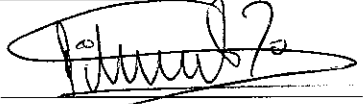

| | | | |
|---|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMUNICIPALIZACIÓN</small> <small>Estado Departamental de Bogotá de San Roque y Territorio Comunal</small> | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el segundo y tercer piso del inmueble ubicado en la Carrera 96 No. 42 – 51 Sur, **NO AMENAZAN RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la zona central del segundo piso que presentan fisuras y afectaciones en los acabados
- Realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro

11. APROBACIONES

| | |
|--|--|
| 11.1 Elaboró  JORGE MAURICID FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND | 11.2 Revisó  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos |
| 11.3 Revisó y avaló  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos | |